

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Máhon. Orfila.
Iciza. Cabot.

Sale seis veces á la semana

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Iviza, franco
de porte, 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto 1

Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español.)

Ayer ha registrado la crónica contemporánea un aniversario celeberrimo que no debe pasar desapercibido á los ojos del público.

Este aniversario es el del famoso Programa de Manzanares, bandera de la gloriosa revolucion de julio de 1854, y que lleva la inolvidable fecha de 7 de julio; porque está visto que este mes es uno de los mas favorecidos del año para las grandes hazañas liberales y patrióticas.

En el Programa de Manzanares se trataron las bases de lo que se llamaba entonces la regeneracion de la España; y es justo que al cabo de dos años que ocupan el poder los partidarios de esta bandera consagremos un recuerdo á este documento tan celebrado y enaltecido, y examinemos ligeramente los frutos que ha producido al país la semilla patriótica arrojada en medio de los campos de la Mancha.

Hablábase en aquel Programa de derribar el alcázar de la tiranía, y asegurar el triunfo de la libertad y de las leyes, y de hacer que la nacion disfrutara de todos los beneficios del régimen representativo. Veamos cuales han sido estos beneficios, para saber si los que halagaron al país con tan brillantes esperanzas, han cumplido como buenos y leales su patriótico empeño, ó si han sido tan solo unos farsantes en esta época en que todo es farsa, hipocresía y ficciones entre los hombres que se disputan encarnizadamente el mando de nuestra infeliz sociedad.

Queremos, decía el Programa, la conservación del Trono pero sin camarilla que lo deshonre. La revolucion ha cumplido admirablemente sus propósitos, poniendo á discusión el Trono de nuestros reyes y la dinastía reinante, permitiendo los mas villanos insultos contra la augusta persona que le ocupa y contra varios individuos de la real fa-

milia; tolerando banderas rebeldes que pelean á la luz del día y con sin igual audacia contra la institucion monárquica; negando á la corona el ejercicio de sus mas altas prerrogativas, y por último, interviniendo hasta en el arreglo interior del real palacio, y colocando al rededor del Trono, no á los servidores mas afectos al monarca que los paga, sino á los que con mas celo pueden secundar los planes de dominacion del partido triunfante.

¡Oh! No tenemos hoy camarillas que deshonren al Trono; pero tenemos en cambio un fantasma coronado y escarminado públicamente de sus enemigos, é imposibilitado para obrar el bien ocupando el sòlo de Castilla. La nacion debe estar altamente satisfecha de las ventajas que nos ha proporcionado este cambio.

Queremos, proseguía el Programa, la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo, la electoral y la de la imprenta. Tambien en este punto la revolucion ha sido fiel á sus compromisos, pues ha formado una Constitución tan aceptable para todos los partidos, que no se ha atrevido á publicarla, temiendo sin duda que nazca muerta: dos años llevamos sin ley fundamental alguna, y por este recurso ingenioso y feliz bien puede asegurar el gobierno que no ha quebrantado la Constitución en lo mas mínimo.

Las mejoras de la ley fundamental que ofreció el Programa están á la vista de todo el mundo. ¿Quién no las reconoce en la incomparable base religiosa; en la de la Milicia nacional, en la de las facultades y prerrogativas del Trono, en la de la soberanía popular, en la de la comision permanente de Cortes y en otras muchas con que los hombres de julio han enriquecido nuestro derecho político interpretando las creencias y los sentimientos del país con su acreditada habilidad?

La ley electoral es sin duda alguna una gran conquista en favor de la moralidad política, y por su medio podran asegurarse los pueblos de que su voluntad hace triunfar siempre tenien-

do por representantes en las Cortes á los hombres mas dignos, de tan señalada moral.

Y ¿qué diremos de las benéficas y paternales leyes que han establecido para la imprenta los hombres que deben á esta institucion las posiciones que ocupan y la fama que se han conquistado en el país como hábiles gobernantes y como sabios políticos?

Los himnos de gratitud que merece la nueva ley de imprenta los elevarán algun día á los regeneradores de julio desde las cárceles y los presidios los escritores públicos, y no debemos anticipar, por no marchitarnos en nuestras manos, estas coronas de gloria que reserva la posteridad para su frente.

Queremos, proseguía el Programa, la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía, y efectivamente la revolucion se ha esforzado por cumplir este compromiso como los anteriores, suprimiendo impuestos que se han renovado despues bajo distinta y mas odiosa forma, decretando empréstitos forzosos, aumentando las cargas del Tesoro con innumerables cesantías y con abonos de años de servicios no prestados, y elevando el presupuesto de los gastos públicos á la enorme suma de mil setecientos millones, á que ningun otro gobierno anterior se habia atrevido á llegar.

Se ve por lo tanto que el lema de las economías es hoy bajo la dominacion del progreso una realidad venturosa, que debe agradecer el pueblo postrado de rodillas ante los altares en que se adora el ídolo de la revolucion y de la libertad española.

Por lo relativo al respeto de la antigüedad de los merecimientos en la provision de los destinos públicos que tambien se ofreció en el Programa, ahí están para gloria de los que tales ofertas hicieron las destituciones verificadas en masa en todas las carreras del Estado, desde los mas altos cargos de la magistratura hasta los destinos mas subalternos de la administracion civil y económica. La antigüedad se ha respetado rigurosamente contándola por el

tiempo (de la filiacion de los interesados en la bandera del progreso, y los merecimientos se han graduado con la mas rigurosa imparcialidad y justicia por las rebeliones, por los motines y demas empresas patrióticas en que cada candidato ha figurado. La moralidad de la administracion pública es indudable que ha subido al mas alto grado de pureza en estos dos años de gobierno revolucionario y patriótico; y por ello merecen los políticos de julio de parte del pueblo otro himno ferviente de gratitud y de alabanza.

Tambien nos ofreció el celeberrimo Programa arrancar los pueblos á la centralizacion que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios; y esto lo ha conseguido la revolucion fomentando la prosperidad pública por el medio benéfico y poderoso de las sediciones continuas, de las constantes alarmas y hasta de los incendios y saqueos que han tenido lugar en algunos pueblos. Su obra de reparacion y de ventura se ha coronado dignamente decretando la enagenacion de los bienes en que libraban su esperanza las clases pobres, y dejando sin recursos permanentes á la enseñanza y á la beneficencia pública.

Como garantía de tan imponderables beneficios ofreció el Programa de Manzanares el planteamiento de la Milicia Nacional bajo bases sólidas, y no ha sido por cierto menos fiel la política del progreso en la realizacion de esta oferta, si bien con una levisima é insignificante alteracion en los servicios; esto es, armando primero á la institucion y estableciendo despues las bases cuya solidez sin duda alguna incontrastable, puesto que se releva de someterse á sus condiciones á todos los individuos que hoy empuñan las armas.

Los ciento cuarenta y tantos motines ocurridos en el espacio de dos años demuestran evidentemente la solidez de la garantía que para la regeneracion española se ofreció en el Programa de Manzanares; y los desarmes parciales

FOLLETIN.

Discurso pronunciado en defensa del artículo que la precede, por el Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala

(Continuacion.)

Las palabras no son las mismas: el pensamiento no es igual. ¿Por qué, pues, lo que es subversivo cuando lo publica este periódico, es inocente cuando lo publica ese otro? Porque el uno se titula *Las Novedades* y el otro *El Padre Cobos*. No hay otra razon. Y cuenta con que mis reconvencciones al ministerio Fiscal no se fundan en que no ha denunciado á *Las Novedades*, sino en que ha denunciado á *El Padre Cobos*. No hay razon para denunciar á ninguno, y voy á probarlo. ¿Qué dice esa copla? ¿qué quiere dar á entender? Que hay diputados que utilizan en provecho propio el cargo de tales. Eso es verdad, y aunque *El Padre Cobos* no lo dijera, todo el mundo lo sabe, y lo lamenta. Pero ¿dónde está aquí el ataque director á las Cortes que previene la ley? *El Padre Cobos* ataca exclusivamente las

flaquezas de los diputados. ¿Por qué ley son inviolables las flaquezas humanas? ¿Es atacar á las Cortes satirizar todos los vicios que puedan desacreditarlas? Quién ofende aquí á la institucion? ¿Quién? *El Caballero Fiscal*, dando á entender con su denuncia, que esos vicios son la institucion misma, y que no se pueden combatir sin combatirla directamente.

Con alguna mas severidad que *El Padre Cobos* reprendía á sus representantes el pueblo que crearon los reyes católicos. En tiempo del emperador Carlos V, cuando regresaron á sus casas los procuradores á Cortes de la ciudad de Segovia, despues de haber utilizado este cargo en provecho suyo, burlando la confianza de sus representados, á fé que no encontraron un *Padre Cobos* que con risa burlona les dijese «buenos higos ha producido la higuera!» sino que hallaron un pueblo irritado que, arrastrándolos por las calles, los hizo pedazos. Y al tomar el pueblo de Segovia esta venganza bárbara é ilegal en las personas de sus diputados, ni atacaba ni despreciaba su derecho de ser representado en Cortes: no solo no atacaba lo que ahora se llama la institucion, sino que poco despues derramó su sangre por ella.

Ved ahí como *El Padre Cobos* puede muy bien, en los términos que la ley le concede, combatir los defectos individuales, dejando á salvo la asamblea nacional. Ved ahí como es tambien natural que, á medida que sea mas grande el respeto á una institucion, sea mayor la ira que inspiren las miserias individuales que tiendan á mancillarla. Pero esto es tan patente que ofendería vuestra ilustracion si me esforzase en demostrarlo. Prosigamos el examen de las coplas: dice la última:

(Leyendo): ¡Sus! ¡Sus! ¡A las lenguas! ¡A las lenguas!
¡Guay! que tal vez si somos echados, al país los nuevos diputados desconstitucionalizarán.

Esta palabra será todo lo larga que quiera el caballero fiscal: ¿pero subversiva? ¿Por qué? ¿Porque cuesta trabajo pronunciarla? (Risas.) No encuentro otra razon.

¿Pero á qué censarnos mas? *El mismo Padre Cobos* explica en la nota que antecede á las coplas, que el ataque que puedan envolver no se dirige á la asamblea, sino á los que pretenden su prolongacion indefinida. Sin duda escribió el reverendo esos renglones para evitar la desgracia que al fin le ha sucedido.

Os he demostrado que, segun la ley no podeis condenarle; pues bien, olvidad todo cuanto he dicho: olvidad todos mis argumentos; todos me sobran; me basta con uno que no ignorais todavia. Vais á saberlo: ¿Os atreveriais á condenar á mi defendido, si yo os demostrase de una manera tan clara y evidente como la luz, que los mismos pensamientos que encierran estas coplas, con las mismas palabras, han sido declarados inocentes, no por el Jurado, tribunal imparcial, sino por el mismo ministerio Fiscal, que ahora los denuncia como subversivos en primer grado? Voy á probarlo. Antes de daros lectura de un párrafo del periódico que tengo en la mano, recordad cuáles son los pensamientos y palabras de las coplas que puedan calificarse como mas graves:

(Repasando *El Padre Cobos*.) Llamar oficio al cargo de diputado; parientes y amigos que disfrutaran del presupuesto; Cortes hasta el día del juicio; discursos que pueden arder en un candil; que nadie los oirá en dejando de ser diputados, excepto los oídos de los fusiles; temor de que las nuevas Cortes nos desconstitucionalicen.

(Se concluirá.)

de la fuerza ciudadana verificados por orden del gobierno en diferentes poblaciones, revelan así mismo la paz y el orden que disfruta el país al abrigo de esta institución tutelar y protectora de todos los derechos políticos, de todos los intereses sociales.

Tales son, decía el Programa, nuestros intentos, que expresamos francamente: y al ver nosotros, y al ver la nación entera la fidelidad y exactitud con que los han cumplido sus autores, debemos consagrar a la memoria de aquel célebre documento un tributo de admiración, de entusiasmo y de regocijo para que no se nos acuse de ingratos.

La voluntad nacional que se invocaba en el Programa de Manzanares está cumplidamente satisfecha, y ya pueden por lo tanto envanecer sus espaldas los campeones que las desenvainaron entonces para cumplirla; pues al fin y al cabo, ¿qué valen ni qué significan esos patrióticos desahogos, esas manifestaciones enérgicas y esos pequeños disgustos que el socialismo ha suscitado en estos días?

La felicidad pública ha llegado a su colmo bajo la dominación de la libertad y del progreso, y el pueblo español debe prosternarse agradecido ante sus valerosos y magnánimos regeneradores.

Gloria inmortal para los hombres que escribieron este admirable Programa, y para los que al brillo de esta bandera realizaron la benéfica revolución de julio.

Escribamos con caracteres indelebles la fecha del día feliz en que se anunció a la nación por medio de este documento la hora de su prosperidad, de su grandeza y de su ventura.

Nos dirán que todo es culpa de la situación que espues se vino; y á esto contestaremos que la culpa es de ellos, que no resistieron esa situación y que luego no han tenido corazón para destruirla.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Paris 6 de junio.

La partida del Emperador para Plombières ha sido la señal de las innumerables expediciones veraniegas que la moda prescribe; y organiza los ferro-carriles salen diariamente atestados de gente de todas clases, y Paris se hallará convertido durante tres meses en una especie de desierto. Las corporaciones del Estado son las que dan ejemplo con sus vacaciones, y no hay hombre de negocios que no se apresure a orillarlos todos con la mayor brevedad posible, á fin de poder volar con su familia á una quinta situada en el campo.

La atención pública se ha fijado estos días en la familia de Orleans, con motivo del pensamiento de conceder á las princesas ó herederas de esta casa una pensión de 600,000 francos de renta, y sobre todo á consecuencia de la carta escrita por el conde de Paris. Sin que nosotros demos á este papel el carácter de un verdadero manifiesto, no podemos menos de llamarlos todos con la mayor brevedad posible, á fin de poder volar con su familia á una quinta situada en el campo.

La atención pública se ha fijado estos días en la familia de Orleans, con motivo del pensamiento de conceder á las princesas ó herederas de esta casa una pensión de 600,000 francos de renta, y sobre todo á consecuencia de la carta escrita por el conde de Paris. Sin que nosotros demos á este papel el carácter de un verdadero manifiesto, no podemos menos de llamarlos todos con la mayor brevedad posible, á fin de poder volar con su familia á una quinta situada en el campo.

personaje al conde de Chambord. Haciendo una visita á su primo, é inclinándose ante lo que se ha convenido en llamar sus derechos, el hijo de Luis Felipe ha venido á desaprobar fríamente los actos de sus padre, lo cual no sabemos hasta qué punto podrá ser admisible y digno de loa en un hijo y en un príncipe. Los demás hijos del difunto monarca han comprendido que era preciso soportar la desgracia, y refugiándose en el seno del hogar doméstico y de la familia, han sabido procurarse una felicidad exenta de los sinsabores del poder.

El Emperador antes de abandonar á Paris, ha concedido su audiencia de despedida al Legado de S. S. Monseñor Patrizzi. El digno representante del Padre de la cristiandad, ha obtenido la mas honrosa acogida en las orillas del Sena, y creemos que conservará siempre un grato recuerdo de su visita á Paris.

La situación de la Italia parece que debe mejorarse merced á la sabiduría y á la prudencia del Gobierno Pontificio. Anunciase ya una amnistía general, concedida en Roma por Su Santidad con motivo de la festividad de San Pedro, y la publicación de las reformas tan impacientemente esperadas en aquel país. Las cuadrillas de bandoleros mudan de tal manera las Legaciones que ha habido, que han manifestado al gobierno romano, que se hallan resueltos á no satisfacer ningún impuesto, interin no les liberte de esta plaza de ladrones y asesinos.

El conde de Cavour se encuentra hoy en una de esas situaciones políticas que reclaman la mayor circunspección y prudencia. Acaso una sola palabra de este diplomático podría encender la guerra en Italia; pero nosotros esperamos que su conducta no ofrecerá al mariscal Radetzki, como algunos creen, la ocasión de una nueva campaña. Justa ó injustamente no falta ya quien atribuya al conde de Cavour el proyecto de confiscar todas las propiedades austríacas situadas en el Piemonte. Repetimos que es de creer que el diplomático citado no se antegre irreflexivamente á actos de semejante naturaleza, que el Austria no podría menos de considerar como una declaración de guerra. De la valerosa iniciativa que ha tomado en los asuntos del Piemonte pueden resultar ó grandes bienes ó grandes males.

La moción de M. Moore dando un voto de censura al ministerio á causa de los alistamientos de América, ha proporcionado al gobierno la ocasión de alcanzar una brillante victoria en la Cámara. En efecto, el voto de censura solo ha contado con 80 votos, al paso que la conducta del gabinete ha sido aprobada por 274. Parece que los órganos de la prensa se han dado la consigna de aplazar esta cuestión reemplazándola por la de Nápoles, á la cual consagran diariamente los mas furibundos artículos. Por muy necesarias que se consideren varias modificaciones importantes en la política de este país, nunca hay razón bastante para insultar á un soberano llamándole insensato y loco furioso, y no es por cierto tampoco el medio mas hábil de inclinarle á obrar en determinado sentido.

Los acontecimientos de Valladolid, Palencia y Rosco han producido la mas dolorosa sensación en Francia. Comprendese perfectamente que la exaltación del espíritu de partido arrastre á muchos hombres por el camino de las mayores exageraciones políticas, y aun semejantes extravíos son disculpables á veces; pero lo que no puede menos de provocar la reprobación y el anatema de todos los hombres honrados, es la perpetración de esos saqueos y de esos incendios, que amenazan la existencia misma de la sociedad.

En California ha ocurrido también una escena sangrienta. M. King, editor del *Boletín* y persona digna de aprecio que todos le profesaban por sus excelentes prendas personales, fué villanamente asesinado al salir de su casa, recibiendo un pistoletazo que á boca de jarro le disparó un tal Casey. Indignada la población á la vista de un crimen perpetrado con tanta alevosía, se arrojó sobre el matador y descargando sobre él infinidad de golpes y palos, lo dejó muerto en el acto. Es sensible que los hombres honrados se tomen de esta manera la justicia por su mano; pero esto acaso contenga en aquel país á las hordas de bandidos que lo infestan.

Como el viaje del príncipe Napoleón para los mares del Norte ha sido objeto de las mas variadas interpretaciones, no falta quien lo atribuya al enojo que experimentó el Emperador al saber que el príncipe andaba mezclado en ciertas especulaciones de Bolsa.

Dícese también que un personaje colocado en un puesto de confianza al lado de S. S., se hallaba complicado en operaciones de igual naturaleza, y que en su consecuencia Luis Napoleón

trata de relevarlo inmediatamente. Repito que las anteriores noticias no pasan de ser rumores que circulan en estos días por Paris.

En cambio un rico banquero, cuya desaparición habia hecho gran ruido en esta capital, acaba de presentarse con la mayor serenidad ante el tribunal de comercio, que lo habia declarado en quiebra, y con un pasivo de 48 millones de francos. El referido banquero ha demostrado ante sus jueces la tigreza con que se le habia condenado, y que aun cuenta con elementos para seguir dedicándose al comercio por mucho tiempo. El regreso de este capitalista permitirá que se continúe la interrumpida construcción del gran teatro del Príncipe Imperial.

Parece que se trata de hacer una exposición universal de caballos en el palacio de la Industria. Si este proyecto se realiza, es de esperar que la España nos envíe algunas muestras de esas magníficas razas cabalares que han sido siempre la admiración del mundo.

Noticias nacionales.

Madrid 7 de julio.

Anuncia hoy un periódico que el regente de la imprenta del Padre Cobos, ha sido preso por haberse hallado en la misma varios ejemplares de un escrito de anónimo subversivo. Esto es completamente falso en todas sus partes.

Hoy tenemos pormenores del incendio casual de un establecimiento fabril extramuros de Bilbao, desgracia que nos comunicó el telégrafo. La fabrica quemada fué la de conservas alimenticias que con el nombre de la *Be-goñesa* habian planteado los señores viuda de Echevarria y Barroeta al pié del monte A-tasamina. Las pérdidas han sido grandes en todos conceptos. El hermoso edificio quedó convertido en escombros, entre los cuales se soltaron 170,000 latas vacías, 2000 mas llenas con productos elaborados hacia tres días, todo el ajuar y mueblaje de las habitaciones, las máquinas, 3 pipas de aceite y hasta los enseres de los jornaleros que habitaban el edificio. Todos los esfuerzos de las autoridades y los particulares fueron inútiles para evitar la catástrofe. En el momento que mas fuertemente ardía el edificio, acudía una lancha con 52,000 sardinas que debia venderlas á la fabrica, y al pié de 40 operarios destinados á rasbordarlas en seguida. La fabrica ha estado asegurada en compañía francesa la *Prebojance* representada en Bilbao por los señores Orbe-gozo é hijo, cuyos socios acudieron también al lugar del incendio. Parece que la suma asegurada consistía en 12,000 pesos fuertes. De 50 á 60 personas que trabajaban constantemente en el establecimiento han quedado sin aquel medio de garar la subsistencia.

El día 2, segun dice el Eco de Navarra, salió de Pamplona una compañía del regimiento de Estremadura y doce caballos para Estella, y ayer de madrugada lo verificó á Beloscoain otra de Mallorca. Parece que en ambos puntos ha habido amagos de motin con pretexto del precio de los granos; pero bastó á contenerlo la presencia de la autoridad.

Se hablaba ayer de la dimisión de algunos oficiales de la Milicia de esta corte.

Estos rumores deben tomar origen de la decisión en que parece están los oficiales del batallón octavo que ha de mandar el señor Escosura, de retirarse antes que tome posesion.

Parece que la señora marquesa de los Llanos, madre de la señora condesa de Paterna, que como saben nuestros lectores sucumbió á consecuencia de un disgusto provocado por la brutalidad de cierto criado, se ha mostrado parte en la causa seguida contra el doméstico, la cual ha pasado al fiscal. Deseamos que se active en desagravio de la vindicta pública.

Ha llegado á Valladolid en el correo, con esposas en las manos y vigilado por la guardia civil, el sugeto que anunciamos haber sido aprendido en esta corte con algun dinero, y

con el reloj del jefe de la casa de Semprun. Se llama Juan Vallecillo, es sugeto de muy malos antecedentes, que sirvió, segun se asegura, en la guardia civil, de la que fue espulsado por su mala conducta. Cuéntase que, al tomarle declaración, ha hecho algunas revelaciones y manifestado que, para morir él tienen que ir por delante lo menos 40.

Las Novedades dicen que los Sres. Rivero, Figueras, Castelar y Ruiz Pons se hallan en Zaragoza.

El marques de Albaida ha anunciado también su salida para Valencia.

Idem 8

Parece que muchos prelados han dirigido al gobierno enérgicas escitaciones, á fin de que se reprima con rigor la desenfadada licencia con que en algunos periódicos y en otras producciones se atacan los dogmas de nuestra sacrosanta religion, los misterios mas venerandos é interesantes como el de la Purísima Concepcion, las prácticas de la iglesia, y otros objetos respetables á los ojos de todo católico.

Variedades.

MIS VECINAS.

Yo soy un gacettillero jóven y de dulce trato, fino, galante y sincero que nunca he roto un puchero, ni una jicara, ni un plato. Y que hace tiempo me olvido de las pasiones mezquinas que á la gente han corrompido, pues me tienen absorbido el amor y mis vecinas. Mis vecinas son preciosas! dolores me causa el verlas; son una rosa entre rosas, son una perla entre perlas. Dolores que el pecho ansia, porque dulcemente hieren, mortíficquenme á porfía; hay vidas como la mia que sin los dolores mueren. Rosas de aroma y colores, tan bellas y peregrinas, con sus dardos punzadores en mi ensañen sus rigores, que no hay amor sin espinas. Y esas *Conchas* que arrebatan el Océano á la orilla entre sus oías de plata, que brillan como el sol brilla y matan como el sol mata; ostentan puro, ideal ese matiz transparente; y así en su terso cristal podrá reflejarse el mal que el alma abatida siente. Mas... parece un Jeremias! ¿Quién de mi no se reirá, sabiendo que en estos días de materiales teorías, nadie ama llorando ya? Lo que hoy sucede hélo aqui: buscas una niña al trote, la encuentras, pronuncia un sí, y tú para tu capote, dices: llegué, vi y vencí. El amor, trota que trota, pierdo del amor las trazas, y cuando mas alborota, ella, para su capota, te indilga unas calabazas. Pero yo, á quien trasudar hace tan agrio manjar, nunca temo sus abrojos, pues no hago mas que mirar de mis vecinas los ojos. Contemplándolos me quedo, como el hambriento á la olla, y suspirando con miedo, por fin á Paris remedo esclamando: *á las mas polla*. Pero despues me arrepiento, y de mis quimeras vanas deduzco ¡pobre afortunado! que esta gran pasión que siento arde por las tres hermanas. A todas tres mi amor fino y consecuente consagro, yo que soy solo un vecino. ¡Quiera el Sr. uno y trino repetir este milagro!

Quiera por mi amor profundo, convertirme en tres Antonios, y con ellas tres me fundo, haremos tres matrimonios que envidia serán del mundo.

Hé aqui los trajes mas bellos que lucia la familia imperial en el bautizo del príncipe heredero del trono de Francia:

«La princesa Matilde, prima del emperador, llevaba un magnífico traje de pekin, azul celeste, cuya falda iba cubierta de una doble túnica de punto de Venecia, recogida la primera á los dos lazos por lazos de riquisimas y gruesas perlas; abundantes suertes de las mismas adornaban su cuello, desumbrado con la riqueza de sus brillantes el alfiler colocado en el centro de la berta. El manto iba también cubierto de encajes y pedrería.

La princesa Maria duquesa de Hamilton, vestia un rico traje de color de paja con flo-

res de oro: de su prendido de encaje, con adornos de rubies diamantes y rosas amarillas, caía sobre la espalda un velete de finísimo encaje.

La emperatriz llevaba un vestido de gros de la india, azul muy bajo, cubierto la falda de cuatro volantes de punto de Inglaterra, figurando delantal; graciosos ramos de perlas y diamantes que brillaban también con magnífica profusión en el manto azul y blanco. El tocado se componía de la corona imperial de diamantes y perlas, y de un velo de tul de ilusión, que rodeaba como una nube el dorado cabello de nuestra bella compatriota.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Comercio.—El Exmo. Sr. ministro de Fomento con fecha 1.º del actual me comunica la real orden que sigue:

«En vista de lo espuesto por V. S. acerca del estado de las subsistencias en esas islas, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien autorizarle para que permita la importación de cereales extranjeros, pero sin prohibir la esportación; medida que solo podrá adoptar en un caso extremo, y cuando circunstancias muy escepcionales la hagan inevitable.—De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Con la mayor satisfacción he dispuesto se inserte en El Boletín Oficial y periódicos de esta ciudad para conocimiento de los habitantes y del comercio la anterior real orden, en virtud de la cual he acordado lo siguiente:

1.º Se permite la importación de granos extranjeros en esta provincia, libre de todo derecho ó arbitrio en el día establecido y sin ninguna clase de restricción ni

gabelas que puedan alzar su precio, siempre que esta se haga en bandera nacional, á tenor de lo prevenido en el art. 12 del real decreto de 29 de marzo de 1834.

2.º El plazo señalado para esta importación será el de cuatro meses á contar desde la fecha hasta igual día del mes de noviembre próximo.

3.º Serán admitidos los cargamentos de cereales extranjeros de aquellos buques que acrediten en debida forma haber cargado dentro el plazo prefijado de los cuatro meses.

4.º Atendiendo al excesivo precio, corta existencia y gran consumo de habas que hay en estas islas; de conformidad á lo prescrito en el art. 11 del mencionado real decreto, he dispuesto se haga extensiva en todas sus partes la referida concesión al citado artículo por ser el principal alimento de la clase jornalera.

No dudo que los habitantes de estas islas con la sensatez que les caracteriza apreciarán en lo que vale la superior resolución inserta, que al remediar los conflictos creados por la carestía de subsistencias ha sabido salvar los intereses de esta provincia. Palma 14 de julio de 1856.—José Miguel Trias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Debiendo verificarse muy en breve el cange de las cartas de pago y recibos del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854 con billetes del Tesoro, conforme se determina en real orden de 9 de junio último, y con objeto de asegurarse mejor de su legitimidad para poner á cubierto los intereses de la Hacienda pública, ha juzgado conveniente esta administración que las operaciones previas de reconocimiento y conformidad de dichos documentos, tengan lugar en la parte relativa á Menorca é Iviza en las oficinas de rentas de aquellos

partidos, por existir en ellas todos los datos y pormenores necesarios para llevarlas á cabo con utilidad del servicio, sin perjuicio de que despues se presenten en esta principal para la designación de los billetes y residuos que correspondan á sus respectivas cantidades, según lo prescrito por la citada real orden.

Lo que se publica por medio del Boletín oficial para inteligencia y gobierno de los tenedores de las cartas de pago y de cibos, que se hubieren espedido en los propios partidos por las cuotas recaudadas del anticipo espresado. Palma 12 de junio de 1856.—P. O.—Federicó Robles.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO DE PALMA.

Don Andrés Leon Martin juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma.

Por el presente primer pregon y edicto llamo y emplazo á Vicente Tor confinado en este presidio, en la causa que estoy su-tanciendo contra el mismo sobre quebrantamiento de condena, para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicación del presente, comparezca en este juzgado á rendir su indagatorio y defenderse despues de los cargos que contra él resultan: si lo hiciere se le oirá en justicia; y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del juzgado. Dado en Palma á 14 de julio de 1856.—Andrés Leon Martin.—P. M. de S. S.—Sebastian Coll, notario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUIGPUÑENT.

Se previene por última vez á todas las personas que no han presentado las relaciones de estadística conforme se les tiene reclamado por este cuerpo municipal en circular de 19 agosto del año último,

lo verifiquen desde luego con entera sujeción á los modelos que acompaña dicha circular, pues de lo contrario se procederá de oficio á la formación de ellas Puigpuñent 12 julio de 1856.—El Alcalde, Juan Llabrés.

Revista de periódicos.

(Del día 15.)

EL DIARIO DE PALMA.

Inserta la Real orden concediendo á esta plaza la importación de trigos extranjeros.

EL GENIO.

Publica también dicha Real orden precedida de un artículo á ella referente.

EL PALMESANO.

Bajo el epigrafe de INVASION dice:—Nunca se había experimentado tanto la necesidad de dar ensanche al hermoso paseo del Borne, como en la época que atravesamos. ¿Será que haya habido aumento notable de población? ¿Será que se haya generalizado entre nosotros la afición á cobijarnos bajo la sombra de las acacias que decoran el bello paseo? ¿Será que haya mas condescendencia por parte de las severas mamás en llevar á sus preciosas hijas á escuchar los deliciosos acentos de la música, ó los insulsos requiebros de la pollería? No señor. Somos víctimas de una terrible invasión que nos ha venido no sabemos de donde. Los invasores son quienes nos hacen mantener con sus despóticas maneras á una mas que respetuosa distancia de nuestras bellas, so pena de un refunfuño ó de una mueca mas terrible que el cólera-morbo; los invasores son quienes absorben la atención general del bello sexo haciendo rabiarse á los enamorados; los invasores son los que se dejan ver por donde quiera; ellos son los que llenan las dos terceras partes de nuestros templos, de nuestras calles, de nuestros paseos; son los MIRINAQUES!!!

—Y que por consiguiente no tenga por suyo todo el Parlamento, como tiene todo el ejército por su generosidad; toda la literatura por sus gracias, y toda la nobleza por sus regalos.

—¿Es decir entonces, que yo nada puedo contra Mr. Fouquet?

—Nada absolutamente, al menos por ahora.

—Sois un consejero estéril, señor Colbert.

—Oh! no señor, porque no me limitaré á enseñar el peligro á V. M.

—Pues veamos! ¿Por donde puede atacarse al coloso?

El rey se echó á reír con amargura.

—Ha crecido por el dinero; matadlo por el dinero, señor.

—¿Si le quitase el destino?

—Mal medio.

—Pues cuál es el bueno entonces?

—Arruinadlo; señor, yo os lo digo.

—Cómo?

—No os faltarán ocasiones, aprovechaos de todas ellas.

—Indicadmelas.

—Hé aquí una en primer lugar. S. A. R. el príncipe va á casarse, y sus bodas deben ser magníficas: esta es una ocasión muy buena para que V. M. le pida un millón á Fouquet; y él, que paga de un golpe veinte mil libras, cuando solo debe cinco mil, encontrará fácilmente ese millón que le pedirá V. M.

—Está bien, se lo pediré, dijo Luis XIV.

—Si V. M. quiere firmar la ordenanza, yo mismo haré cobrar el dinero.

Y Colbert puso un papel delante del rey y le presentó una pluma.

En este momento entreabrió la puerta el ugiere y anunció al señor superintendente.

Luis se puso pálido.

Colbert dejó caer la pluma y se apartó del rey.

El superintendente hizo su entrada como hombre de corte, á quien basta una sola ojeada para apreciar una situación.

Esta situación no era tranquilizadora para Fouquet, cualquiera que fuese la conciencia de su fuerza. El ojo negro de Colbert, dilatado por la envidia, y el ojo límpido de Luis XIV, inflamado por la cólera, señalaban un peligro inminente.

Son los cortesanos para los ruidos de corte como los soldados viejos, que distinguen al través de los rumores del viento y del follaje el resonar lejano de los pasos de una trópa armada, y pueden decir cuantos

envolvieronlo luego en lienzo blanco, y lo metieron en cama; todo con esfuerzos y trabajos que hubieran incomodado á un muerto, pero que ni siquiera hicieron abrir un ojo á Porthos, ni interrumpieron un segundo el órgano formidable de sus ronquidos.

Aramis de una naturaleza seca y nerviosa, y de un valor esquivo, quería por su parte desafiar la fatiga y trabajar con Gourville y Pellisson; pero se desmayó en la misma silla en que se obstinaba en permanecer.

Llevaronle á una cama inmediata, donde el descanso del lecho no tardó en provocar la calma de la cabeza.

LXXIV.

DONDE SE VE QUE MR. FOUQUET SE PONE EN ACCION.

Fouquet corria mientras tanto hácia el Louvre al galope tendido de su tiro inglés.

El rey trabajaba con Colbert.

De repente quedó el rey pensativo: aquellas dos sentencias de muerte que había firmado al subir al trono, se presentaban de cuando en cuando en su memoria.

—Caballero, dijo de pronto al intendente; algunas veces se me figura que esos dos hombres que habeis hecho condenar no eran tan grandes culpables.

—Señor, fueron elegidos entre la multitud de arrendadores que tenia necesidad de ser diezmada.

—Elegidos por quién?

—Por la necesidad, señor, respondió Colbert friamente.

—La necesidad! Palabra grande! murmuró el joven rey.

—Diosa grande, señor.

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,
su capitán D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 16 de julio á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Precios.
Cámara de popa. 3 duros.
Idem de proa. 2
Sobre cubierta. 1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 12, cuarto entresuelo.

CORRIDA DE TOROS



en la ciudad de Valencia, para los días 25, 26 y 27 de julio de 1856.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I.

La empresa de este nuevo y hermoso vapor de

200 caballos de fuerza, cuyas espaciosas cámaras y rápido camino le han granjeado las simpatías del público, continuando la costumbre de hacer algún viaje á Valencia y con motivo de tener que celebrarse en la propia ciudad tres corridas de toros en los días 25, 26 y 27 de los corrientes, ha acordado que dicho buque salga de este puerto para el de aquella el miércoles 23 del actual y de Valencia para regresar directamente á Palma el lunes 28 del mismo.—Admite carga y pasajeros.

Precios de ida.

Cámara de popa. 80 rs. vu.
Idem de proa. 60
Sobre cubierta. 30

A la vuelta los mismos precios.

Lo despacha en esta el infraescrito, plaza de las Copiñas núm. 44, y en Valencia D. Ramón Fortuñ del Comercio, plaza de Villarasa, Palma 7 de julio de 1856.—El Director, Jaime Miró Granada.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.

La sociedad ha acordado hacer un viaje extraordinario á Valencia, sin ninguna escala, con uno de sus paquetes, con motivo de las tres corridas de toros anunciadas en aquella plaza para los días expresados, saliendo de este puerto el miércoles 23, y permaneciendo en el del Grao, para mayor comodidad de los pasajeros, hasta la tarde del lunes 28 en que emprenderá su viaje de regreso directamente á esta.

PRECIOS. Cámara de popa, ida, 80 rs.—Cámara de proa, id., 60.—Sobre cubierta, id., 30. De vuelta, los mismos precios.

Lo despacha en Valencia D. Jose Campo, del comercio, Palma 7 de julio de 1856.—Miguel Estade y Sabater, administrador.

BUQUES ENTRADOS.

Día 12.

De Sevilla y Santa Pola en 7 días del último puerto laud Carmen, de 48 toneladas, patron Ferrer con aceite y trigo. Queda en observación.

De idem en idem de idem laud San José, de 38 toneladas patron Bosch, con aceite. Queda en id.

De Sevilla y Cartagena en 7 días del último puerto laud Primero, de 40 toneladas, patron Galafell, con idem.

Día 13.

De Barcelona en 49 horas vapor Mahorquin, de 65 toneladas, capitán Balaguer, con 98 pasajeros y balija.

De Argel en un día laud "cece Homo, de 24 toneladas, patron Compañy, con un pasajero y lastre.

De idem en idem laud San Pelegrin, de 49 toneladas patron Mitas, con 4 pasajeros y ganado.

De Iviza en un día laud Carmen, de 45 toneladas, patron Berga, con frutas.

DESPACHADOS.

Día 12.

Para Valencia laud San Pedro, patron Mitas. Para Sthora laud San Jaime, patron Lull, con 2 pasajeros.

Para Sevilla laud Carmen, patron Masot. Para Areñs, laud Maria Luisa, patron Sauri, con un pasajero.

Para idem laud Carmen, patron Bombi. Para Barcelona va or Rey Don Jaime I, capitán M. diñas, con 75 pasajeros.

Para Valencia laud San Cayetano, patron Mas, con 3 pasajeros.

Para Boa laud Carmen, patron Bosch.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ Y NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

CULTOS.

Día 17, á las once de la mañana, y al tiempo de celebrarse una misa, empezará en San Francisco la novena de la madre de María Santísima la gloriosa santa Ana.

Variaciones atmosféricas de hoy

HORAS.	Termom.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	49 grad	28 3	80
2 del día.	20	28 3	80
4 de la tarde.	19	28 3	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Salte el sol á las 4 hs. 43 ms.
Pónese á las 7 y 17.
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 5 ms. 27 s

Anuncios.

Librería de Juan Colomar

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á la

HISTORIA

DE

GIL BLAS DE SANTILLANA.

Traducida al castellano por el P. Isla. Nueva edición adornada con veinte láminas abiertas en acero.

Esta edición se compondrá de unos cuarenta y cuatro pliegos de impresión, y constará de veinte y cuatro entregas á real cada una en Madrid y en Barcelona, y á real y cuartillo en los demás puntos de España.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESION BALEAR

A CARGO DE D. GABRIEL BIZANES, calle de San Francisco, núm. 30.

—Eran dos amigos muy parciales del superintendente, ¿no es verdad?

—Sí, señor; dos amigos que hubieran dado su vida por Mr. Fouquet.

—Y la han dado, caballero, dijo el rey.

—Es verdad; pero inútilmente, por fortuna, lo cual no era su intención.

—¿Cuanto dinero habían dilapidado esos hombres?

—Diez millones poco más ó menos, de los cuales se les han confiscado seis.

—¿Y ese dinero está en mis cajas? preguntó el rey con cierto sentimiento de repugnancia.

—Allí está, señor; pero por más que esta confiscación haya amenazado á Monsieur Fouquet, no le ha alcanzado.

—Y qué deducís, señor Colbert?

—Que si Mr. Fouquet subleva contra V. M. una tropa de facciosos para arrancar á sus amigos del suplicio, sublevará un ejército cuando se trate de librarse él mismo del castigo.

El rey lanzó sobre su confidente una de esas miradas que se parecen al fuego sombrío de un relámpago de tempestad; una de esas miradas que van á iluminar las tinieblas de las más profundas conciencias.

—Me sorprende, dijo, que pensando semejantes cosas de Mr. Fouquet no me deis ningún consejo.

—Qué consejo, señor?

—Decidme primero clara y sencillamente lo que pensáis, señor Colbert.

—Sobre qué?

—Sobre la conducta de Mr. Fouquet.

—Presumo, señor, que no contento Mr. Fouquet con atraer á sí todo el dinero, como hacia Mr. de Mazarino, y privar por este medio á V. M. de una parte de su poder, quiere también atraer á sí todos los amigos de la vida fácil y de los placeres; todo lo que los holgazanes llaman poesía, y los políticos corrupción; pienso que sondeando á los súbditos de V. M., usurpa algo de la prerogativa real; y si esto continúa así, no puede tardar en que relegue á V. M. entre los débiles y los oscuros.

—¿Cómo se califican todos esos proyectos, señor Colbert?

—¿Los proyectos de Mr. Fouquet, señor?

—Sí.

—Se les llama crimenes de lesa-majestad.

—Y que se hace de los criminales de lesa-majestad?

—Se les arresta, se les juzga y se los castiga.

—¿Estáis seguro de que Mr. Fouquet ha concebido el pensamiento del crimen que le imputáis?

—Diré más, señor: ha habido principio de ejecución.

—Pues bien, vuelvo á lo que decía, señor Colbert.

—Y qué decíais, señor?

—Dadme un consejo.

—Antes, señor, tengo alguna cosa que añadir.

—Decid.

—Una prueba evidente, palpable, material de traición.

—Cuál?

—Acabo de saber que Mr. Fouquet hace fortificar á Belle-Isle-en-Mer.

—Ah! De veras?

—Sí, señor.

—Estáis seguro?

—¡Y tanto como lo estoy! ¿sabéis señor, cuantos soldados hay en Belle-Isle?

—Yo no; ¿y vos?

—Lo ignoro, señor; y quería proponer á V. M. que enviase á alguien á Belle-Isle.

—¿A quién?

—A mí, por ejemplo.

—Y que iriais á hacer allá?

—Informarme si es verdad que á ejemplo de los antiguos señores feudales, Mr. Fouquet hace reparar sus murallas.

—Y con que objeto haria eso?

—Con el objeto de defenderse un día contra su rey.

—Pues si es así, señor Colbert, es preciso hacer al instante lo que decíais; es preciso prender á Mr. Fouquet.

—Imposible!

—Creía haber dicho ya, caballero, que quedaba suprimida esa palabra en mi servicio.

—El servicio de V. M. no puede impedir que Mr. Fouquet sea superintendente general.

—Y qué?